



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 21 de marzo de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-12788-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tortas por kilo, en varios tamaños, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, y que serán destinadas a distintos eventos.

Que en el número de orden 4, obra Nota Fundada N° 34/22 Letra: D.G.A.F. – Ss.P.A.y E., autorizada por la Sra. Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos, para iniciar dicha adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 13/22 Letra: D.P.P. - Ss.P.A.y E., obrante a orden 15, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "SCIENZA, María Teresa", C.U.I.T. N° 27-12334119-3, por un importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 68.800,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II y N° 05/22 – Anexo I; y

...//2.-

M.J.G.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

///...2.-

la Resolución M.J.G. N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/2022, por la adquisición de tortas por kilo, en varios tamaños, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, y que serán destinadas a distintos eventos, a la firma "SCIENZA, María Teresa", C.U.I.T. N° 27-12334119-3, por un importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 68.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 16/2022.-

M.J.G.
V.U.


Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral. de Administración Financiera
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE